



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1992.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada N° 27/92,

SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes promociones en la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Secretaría de Jurisprudencia-,

Magistrados y Funcionarios:

SECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la doctora Cristina María Carjuzaa que fue promovida a la actual prosecretaria letrada doctora MARIA DE LOS REMEDIOS OLIVERA.

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la anterior a la actual prosecretaria administrativa doctora SILVINA OUBEL de NOVO, y en cargos creados por la Resolución N° 1665/92, al actual oficial doctora MARIA OFELIA IGLESIA.

PROSECRETARIO JEFE: en cargos creados por la Resolución N° 1665 /92 a los actuales prosecretarios administrativos señorita SUSANA CARRANZA y señor HORACIO MAXIMO MALAURIE.

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo de los señores Carranza y Malaurie a la actual oficial señorita ALICIA DESPLATS y al actual escribiente auxiliar señor ALEJANDRO NOVOA.

Personal Administrativo y Técnico:

OFICIAL, en reemplazo de la doctora Iglesia a la actual escribiente señorita NOEMI MARIA CIPRIOTA.

ESCRIBIENTE, al actual escribiente auxiliar señora VICTORIA NANO DE ARGAÑARAZ.

ESCRIBIENTE AUXILIAR, en reemplazo de los señores Novoa y Nano de Argañaraz a los actuales auxiliares administrativos señorita ALEJANDRA SICARDI y señor ADRIAN FERNANDEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodrigo Cavaña Martínez
RODRIGO CAVANA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazarenc
JULIO S. NAZARENCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION